



VALOR IN

PROGRAMA DE TRABAJO

PERIODO 2015 - 2016

---

## Índice

	Página
I    Introducción	3
II    Fundamento Legal	6
III    Integrantes	7
IV    Constitución	11
V    Objetivos	12
VI    Subcomisiones	14
VII    Calendario de Trabajo	17
VII    Reuniones de trabajo	18
VIII    Foros	20

## *I. Introducción.*

La Comisión de Ciencia y Tecnología establece durante su Primer Año Legislativo en su Plan Anual de Trabajo, que es prioridad para esta Comisión, la ciencia, la tecnología y la innovación, pues su adecuada inversión, implementación y utilización, son esenciales para transitar a la Economía del Conocimiento, pero también es indispensable, una estrategia coordinada.

Esta estrategia implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar el máximo potencial económico del país en amplios sectores de la vida nacional; particularmente se requiere el impulso de aquellas iniciativas que implican el desarrollo de productos de alto valor agregado, basados en desarrollos científicos y tecnológicos, pues ello permitirá generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía, y promover con todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece que la productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales. El proceso de crecimiento del país también se puede y debe impulsar desde los sectores privado, social, y desde todos los órganos de gobierno. Para ello, la estrategia plantea que la Administración Pública busque el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impidan el funcionamiento adecuado de la economía. Además, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 también establece estrategias para propiciar un ambiente óptimo, para que el uso de la ciencia y la tecnología nacional pueda verse reflejado

en el desarrollo económico del país. A saber, el Objetivo 3.5, establece: “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”. La Estrategia 3.5.4 establece: “Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado”, cuyas líneas de acción a la letra dicen:

- *“Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos evaluados conforme a estándares internacionales.*
- *Promover la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado.*
- *Desarrollar programas específicos de fomento a la vinculación y la creación de unidades sustentables de vinculación y transferencia de conocimiento.*
- *Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de educación superior y los centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.*
- *Incentivar, impulsar y simplificar el registro de la propiedad intelectual entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica.*
- *Propiciar la generación de pequeñas empresas de alta tecnología.*
- *Impulsar el registro de patentes para incentivar la innovación”.*

Aunado a lo anterior, en dicho documento gubernamental, también se encuentran otros enfoques que se verían beneficiados con el objetivo 3.5 y los cuales se encuentran comprendidos dentro del Enfoque Transversal (México con Educación de Calidad), tal es el caso de la Estrategia I. Democratizar la Productividad, que tiene dentro de sus líneas de acción la que a la letra dice:

- “Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo en centros de investigación y empresas, particularmente en la creación y expansión de empresas de alta tecnología”.

La Ley de Ciencia y Tecnología en su artículo 9 BIS señala: “El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal, que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del Producto Interno Bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley”.

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI), establece que para alcanzar en el año 2018 el mínimo de gasto e inversión para investigación, desarrollo tecnológico e innovación, es decir, el 1% del PIB, se



requieren acciones que permitan vincular al sector empresarial con el sector de investigación, de manera que puedan brindar beneficios para la sociedad.



**II. Fundamento Legal.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158, numeral 1; artículos 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y artículo 47, numeral 1 fracción VI, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de la Cámara de Diputados; esta Comisión de Ciencia y Tecnología presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, su programa anual de trabajo para el Primer Año Legislativo.

III. Integrantes.

Junta Directiva

	 D.F. 4ª Circunscripción
Dip. José Bernardo Quezada Salas Presidente	

	 Yucatán Distrito 2
Dip. Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Secretaria	

	 Morelos 4ª Circunscripción
Dip. Bernardino Antelo Esper Secretario	

	 México Distrito 5
Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez Secretario	

	 Guanajuato 2ª Circunscripción
Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma Secretario	

	 <p>Tijuana Distrito 5</p>
<p>Dip. José Máximo García López Secretario</p>	

	 <p>Zapopan Jalisco Distrito 6</p>
<p>Dip. Mirza Flores Gómez Secretaria</p>	



	 <p>Palenque Distrito 6</p>
<p>Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar Secretario</p>	



	 <p>Nuevo León 2ª Circunscripción</p>
<p>Dip. Tania Victoria Arguijo Herrera Secretaria</p>	





Integrantes

	 Tlalpan Distrito 5
Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana	

	 Reynosa Tamaulipas Distrito 2
Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix	

	 Distrito Federal 4ª Circunscripción
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés	



	 Zapopan Jalisco Distrito 4
Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez	



	 Distrito Federal 4ª Circunscripción
Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas	



	 Aguascalientes Distrito 3
Dip. Jorge López Martín	

	 Estado de México 5ª Circunscripción
Dip. María Angélica Mondragón Orozco	

	 Nuevo León 2ª Circunscripción
Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila	

	 Baja California Distrito 2
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa	

	 Baja California 1ª Circunscripción
Dip. María Eloísa Talavera Hernández	

	 San Luis Potosí Distrito 6
Dip. Francisco Xavier Nava Palacios	

	 D.F. 4ª Circunscripción
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz	

	
<p>Morelos          Distrito 2</p>	
<p>Dip. Héctor Javier García Chávez</p>	

	
<p>Hidalgo          Circunscripción 5</p>	
<p>Dip. Eika Araceli Rodríguez Hernández</p>	

IV *Constitución.*

PARTIDO	INTEGRACIÓN
NUEVA ALIANZA	1
PAN	6
PRI	7
PRD	4
PVEM	2
MORENA	2
MC	1
TOTAL	23

**V. Objetivos.**

1. Construir e implementar un marco legislativo acorde a las necesidades actuales, que sea incluyente y operativo para el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Atender, en tiempo y forma, las iniciativas y asuntos turnados a la Comisión, así como dar las opiniones que se le soliciten.
3. Promover una Política de Estado en materia de ciencia y tecnología que vincule a los ámbitos científico, académico, legislativo y empresarial, a fin de contar con las herramientas necesarias para propiciar el desarrollo de nuestro país.
4. Apoyar la creación de empresas con base científica y tecnológica a fin de potenciar el desarrollo económico del país.
5. Realizar reuniones y foros a fin de conocer el estado actual del Sistema Nacional de Investigadores, y modernizarlo.
6. Modernizar del marco jurídico vigente que incluya mecanismos fiscales adecuados y que permita su vinculación con los diferentes sectores productivos.

7. Modificar las disposiciones que obstruyan el desempeño óptimo en la plantilla nacional de investigadores, científicos y tecnológicos, alineando los incentivos con los programas y requerimientos de los institutos nacionales de investigación.
8. Interactuar con las instituciones de nivel superior para establecer políticas públicas encaminadas a la formación de nuevos investigadores, así como los programas de retiro digno de los investigadores ya formados.
9. Impulsar la creación de centros de investigación.
10. Fomentar la cultura científica y tecnológica con la finalidad de fortalecer la percepción social de la misma.
11. Apoyar el establecimiento de convenios de cooperación científica con instituciones nacionales e internacionales que promuevan el desarrollo de la actividad científica y tecnológica.
12. Dar continuidad a la Propuesta de Reforma al artículo 40 bis y 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y el artículo 8° de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para eliminar el obstáculo a la innovación que representa el conflicto de intereses de los investigadores al ser considerados servidores públicos.

**VI. Subcomisiones.**

Con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus tareas, la Comisión de Ciencia y Tecnología conforma las siguientes subcomisiones:

**1. Vinculación con las Instituciones de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.**

Coordinadora	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)
Coordinador	Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar (PVM)
Integrante	Dip. Fernando Rubio Quiroz (PRD)
Integrante	Dip. María Esther Camargo Félix (PRI)
Integrante	Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)
Integrante	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)

**2. Formación y seguimiento de Recursos Humanos.**

Coordinadora	Dip. Tania Victoria Arguijo Herrera (PRD)
Integrante	Dip. Fernando Rubio Quiroz (PRD)
Integrante	Dip. María Esther Camargo Félix (PRI)
Integrante	Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)
Integrante	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)

**3. Sistemas de Evaluación, Incorporación y Retiro de Investigadores.**

Coordinador	Dip. Bernardino Antelo Esper (PRI)
Integrante	Dip. Patricia Aceves Pastrana (MORENA)
Integrante	Dip. Lucely Alpizar Carrillo (PRI)
Integrante	Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)

**4. Promoción y divulgación de actividades científicas y tecnológicas.**

Coordinador	Dip. José Máximo García López (PAN)
Integrante	Dip. Jorge López Martín (PAN)
Integrante	Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)

**5. Agenda Digital.**

Coordinadora	Dip. Lucely Alpizar Carrillo (PRI)
Integrante	Dip. María Eloisa Talavera Hernández (PAN)
Integrante	Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PVM)
Integrante	Dip. Jorge López Martín (PAN)
Integrante	Dip. María Esther Camargo Félix (PRI)
Integrante	Dip. María Angélica Mondragón Orozco (PRI)
Integrante	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)

Las Subcomisiones presentarán, de acuerdo con su objetivo, los proyectos que consideren pertinentes analizar así como los resultados de sus estudios ante la Junta Directiva de la Comisión. A su vez, ésta los presentará ante el Pleno de la Comisión para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Las Subcomisiones observarán, para la realización de sus actividades, el Programa de Trabajo de la Comisión en todo momento, constituyéndose en un documento rector de su programa respectivo.

En caso de que se requiera la creación de una Subcomisión para un tema específico, será el Pleno el que decida su formación.

VALOR INFORMATIVO



**VII. Calendario de Trabajo.**

La Comisión celebrará sus reuniones ordinarias de acuerdo al siguiente calendario propuesto:

REUNIÓN	FECHA	HORA
Reunión de Instalación	Jueves 08 de octubre de 2015	09:30
1ª. Reunión Ordinaria	Jueves 15 de octubre de 2015	09:30
2ª. Reunión Ordinaria	Martes 27 de octubre de 2015	16:00
Continuación de la 2ª Reunión Ordinaria	Martes 17 de noviembre de 2015	16:00
Continuación de la 2ª Reunión Ordinaria	Jueves 10 de diciembre de 2015	10:00
3ª Reunión Ordinaria	Martes 27 de enero de 2016	16:00
4ª Reunión Ordinaria	Martes 23 de febrero de 2016	16:00
5ª Reunión Ordinaria	Martes 22 de marzo de 2016	16:00
6ª Reunión Ordinaria	Martes 19 de abril de 2016	16:00
7ª Reunión Ordinaria	Martes 24 de mayo de 2016	16:00
8ª Reunión Ordinaria	Martes 21 de junio de 2016	16:00
9ª Reunión Ordinaria	Martes 26 de julio de 2016	16:00
10ª Reunión Ordinaria	Martes 23 de agosto de 2016	16:00

Asimismo, se llevarán a cabo reuniones de la Junta Directiva cuando sea necesario, o bien cuando un tema específico lo requiera; de igual manera se convocará a los integrantes de la Comisión para las reuniones extraordinarias, de conformidad con la normatividad vigente.

**VIII. Reuniones de trabajo.**

Se convocará a las autoridades de los organismos que inciden en el desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país, para establecer los canales de comunicación que permitan la presentación de propuestas para el desarrollo e impulso del sector. Los temas prioritarios incluyen aquellos que tengan como finalidad:

- a. Supervisar, evaluar y dar seguimiento a los programas presupuestales, de conformidad con las facultades otorgadas en el artículo 93 Constitucional y 39 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Identificar áreas de oportunidad en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación e impulsar nuevos proyectos para fortalecer y acceder a una economía más competitiva y productiva, basada en el uso y aprovechamiento del conocimiento.
- c. Impulsar acciones afirmativas con transversalidad de género para garantizar el acceso y participación al sector de Ciencia, Tecnología e Innovación; todo ello enmarcado en el programa PROIGUALDAD.

- d. Promover la participación ciudadana, implementando un sistema electrónico de recepción de proyectos e iniciativas legislativas relacionadas con el fomento de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- e. Impulsar la coparticipación entre los tres órganos de gobierno y la iniciativa privada para la creación de Ciudades Digitales.
- f. Todas aquellas propuestas por las Subcomisiones.

Entre las instituciones y organismos que se convocarán se encuentran los siguientes:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología.
- Comité Intersectorial para la Innovación.
- Academia Mexicana de Ciencias.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- Centros de Investigación Públicos.
- Investigadores nacionales e internacionales.
- Cámaras empresariales.
- Autoridades y representantes del sector.
- Otros organismos inherentes al tema de ciencia, tecnología e innovación.
- Los que requieran las Subcomisiones para sus trabajos.

**IX. Foros, Conferencias y Seminarios.**

Se propone organizar Foros, Conferencias y Seminarios, al menos una vez cada bimestre en coordinación con los distintos organismos que pertenecen al sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la temática que resulte acorde, a fin de dar seguimiento a las actividades planteadas por esta Comisión.

Particularmente, se realizarán foros periódicos para brindar la oportunidad de intercambiar experiencias académicas, profesionales y científicas con especialistas nacionales e internacionales; y, para fomentar la ciencia y la tecnología en los niños y jóvenes.